# CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509012829 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION) |

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: CHILE Nº 252 E/ PALMA Y PRESIDENTE FRANCO — Localidad: ASUNCION

Tomador: STARK TECNOLOGIA S.A — Documento: 80036088-5

Domicilio: BRUSELAS Nº 2.480 C/ GUMERCINDO SOSA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 08/11/2021 | 00:00 hs de 04/11/2021 | 24:00 hs de 04/11/2024 | 1097 | Gs. 257.030.000 |

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 18.181.818 |
| I.V.A. s/Prima | 1.818.182 |
| Premio | 20.000.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 20.000.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0013 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4664 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 981.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 20.000.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 20/11/2021 | 20.000.000 |
| TOTAL | | 20.000.000 |

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones especificas de la presente póliza, sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Osvaldo Cocco
Sub Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

# SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en CHILE N° 252 E/ PALMA Y PRESIDENTE FRANCO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 257.030.000.- (Guaraníes: Doscientos Cincuenta Y Siete Millones Treinta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

STARK TECNOLOGIA S.A, con domicilio en BRUSELAS N° 2.480 C/ GUMERCINDO SOSA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 387.656
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 - CONTRATO MH N°36/2021
SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y STORAGE PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Escribano Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Osvaldo Cocco
Sub Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

| Cía: | Sección/Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 18 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION) | 12829 | 1 |

| Asegurado: | Documento: |
|---|---|
| MINISTERIO DE HACIENDA | 80024627-6 |

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del | Plazo en Días | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 08/11/2021 | 04/11/2024 | 04/12/2024 | 31 | 257.030.000 |

TOMADOR: STARK TECNOLOGIA S.A

# PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | MINISTERIO DE HACIENDA | |
| | TOTALES | 257.030.000 |

| Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso | | |
|---|---|---|
| Prima | Gs. | 500.000 |
| Interés p/Finac. | Gs. | 0 |
| IVA | Gs. | 50.000 |
| Premio | Gs. | 550.000 |

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 550.000 ( Guaraníes Quinientos Cincuenta Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Jose Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Osvaldo Cocco
Sub Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO